



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

1027 Designación directa Juez Paz Sustituto en Campos del Río.

Expediente personal 13-2023.

Ilmo. Sr. Don Javier Luis Parra García, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hace saber: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia en sesión celebrada el día 11.02.2025, adoptó el siguiente acuerdo:

"3.1.1- Exp. Per. 13-2023.- Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, notificando el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 16.01.2025, por el que se propone a Don Francisco García Cano como Juez de Paz Sustituto para la expresada localidad. Posterior comunicación, de 04.02.2025, de la persona propuesta renunciando al nombramiento por incompatibilidad de puestos de trabajo y comunicación del Ayuntamiento dando cuenta de dicha renuncia y de la ausencia de más solicitudes para el cargo. Dación de cuenta y decisión.

Acuerdo:

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y, por unanimidad, acuerda iniciar los trámites previstos en el artículo 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, y convocar concurso específico para designación directa del Juez/a de Paz Sustituto en la localidad de Campos del Río, a cuyo fin remítase Edicto para publicar la vacante en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Campos del Río, del Tribunal Superior de Justicia, del Juzgado Decano de Mula y del Juzgado de Paz.

Remítase certificación del presente acuerdo, y copia de la documental que lo motiva, al Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, al Juzgado Decano de Mula, para conocimiento y efectos consiguientes.

Llévese igual certificación al expediente personal de su referencia.

Contra el presente acuerdo caben los recursos que se contienen en el artículo 12 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, de los Jueces de Paz."

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas puedan solicitar ser nombradas, debiendo dirigir oportuna solicitud a la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Paseo de Garay, n.º 7, 30003-Murcia, e.mail: upads.secregob.murcia@justicia.es, acompañada de fotocopia del D.N.I. y demás documentos o méritos que crean oportunos para sustentar su petición.

Los solicitantes deben reunir las condiciones que determinan los artículos 13 y siguientes del citado Reglamento 3/95, de 7 de Junio.

El cargo de que se trata es el de Juez/za de Paz Sustituto de Campos del Río.

Dado en Murcia, a 17 de febrero de 2025.